

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Palacio Municipal, 2º Piso – Oficina 203. Teléfono 8587401
Correo institucional: jprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neira, 27 de enero del año 2023
Oficio No. 0020

Doctora
MARIA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA
Presidenta
Consejo Seccional de la Judicatura – Caldas
Manizales, Caldas.

ASUNTO: PERMISO PARA RESIDIR FUERA DE LA SEDE

Cordial saludo,

Me dirijo a usted de la manera más comedida y respetuosa, con el fin de solicitarle me sea concedido permiso para residir temporalmente fuera de la sede o lugar de trabajo.

La anterior solicitud la efectuamos, teniendo en cuenta que nuestro núcleo familiar reside en la ciudad de Manizales, cuya distancia entre ambas municipalidades no supera los 25 kilómetros, existe comunicación permanente y la vía carretable se encuentra en buenas condiciones para su tránsito diario.

Aunado a lo anterior, la prestación del servicio y el cumplimiento del horario laboral no se verían afectados.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 101 numeral 11 de la Ley 270 de 1996.

Agradecemos de antemano la atención prestada.

Atentamente,


LUIS FERNANDO SALGADO VALENCIA
JUEZ